

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO: X
SOLICITUD PARA LA ADOPCIÓN DE ÁRBOLES Y PLANTA ORNAMENTAL			
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula	DMA-01-26	
OBTENER ÁRBOLES Y PLANTA ORNAMENTAL PARA PLANTARLOS EN UN ESPACIO ADECUADO Y DARLE LOS CUIDADOS NECESARIOS PARA SU BUEN DESARROLLO Y SUPERVIVENCIA, EJEMPLARES QUE DEBEN SER PLANTADOS EN EL MUNICIPIO DE TEPOTZOTLÁN			
FUNDAMENTO LEGAL:	Código para la Biodiversidad del Estado De México, Libro Segundo, Título 1ro, Capítulo I, Artículos 2.3 Fracción I; Capítulo IV, Artículo 2.9 Fracción XXXV; Título 2do, Capítulo IV, Sección Segunda, Artículo 2.61 Fracción II, Periódico Oficial Gaceta del Gobierno 3 de mayo de 2006; última Reforma POGG 05 de abril de 2024. Bando Municipal de Tepotzotlán, Título Décimo Quinto de la Dirección de Medio Ambiente, Artículo 72, Gaceta Municipal 5 de febrero de 2025. Reglamento específico para el cuidado del Medio Ambiente, Artículo 36, Fracción I a VI; Artículo 63, Fracción II y Artículo 66, Fracción I a XIII		
DOCUMENTO A OBTENER:	VALE DE ADOPCIÓN DE ÁRBOLES Y/O PLANTA ORNAMENTAL	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	30 DÍAS NATURALES
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A SOLICITUD DEL INTERESADO		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI, SE VERIFICA QUE EL ESPACIO SEA ADECUADO PARA LA PLANTACIÓN DE LOS ÁRBOLES Y LA PLANTA ORNAMENTAL. SE REALIZA UNA INSPECCIÓN POSTERIOR A LA PLANTACIÓN PARA VERIFICAR LA SUPERVIVENCIA DE LOS EJEMPLARES		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. LLENADO DE UN FORMATO DE SOLICITUD PARA LA DONACIÓN DE ÁRBOLES Y/O PLANTAS ORNAMENTALES. ESCANEAR Y ENVIAR POR CORREO ELECTRONICO (https://www.tepotzotlan.gob.mx/tramite-medioambiente)	SI	0	ARTÍCULO 66 DEL REGLAMENTO ESPECÍFICO PARA EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, FRACCIÓN I
2. CROQUIS SEÑALANDO LA UBICACIÓN PARA LA PLANTACIÓN, (IDENTIFICANDO EL ÁREA O AREAS A FORESTAR). ESCANEAR Y ENVIAR POR CORREO ELECTRONICO (https://www.tepotzotlan.gob.mx/tramite-medioambiente)	SI	0	ARTÍCULO 66 DEL REGLAMENTO ESPECÍFICO PARA EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, FRACCIÓN II
3. REPORTE FOTOGRÁFICO DE LAS AREAS A FORESTAR. ESCANEAR Y ENVIAR POR CORREO ELECTRONICO (https://www.tepotzotlan.gob.mx/tramite-medioambiente)	SI	0	ARTÍCULO 66 DEL REGLAMENTO ESPECÍFICO PARA EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, FRACCIÓN II
4. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL SOLICITANTE. ESCANEAR Y ENVIAR POR CORREO ELECTRONICO (https://www.tepotzotlan.gob.mx/tramite-medioambiente)	SI	0	ARTÍCULO 66 DEL REGLAMENTO ESPECÍFICO PARA EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, FRACCIÓN IV
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. ESCRITO LIBRE DE SOLICITUD SELLADO (DIRIGIDO A: BIÓL. LIZZET STEFANIE PÉREZ RÍOS, DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE DE TEPOTZOTLÁN)	SI	0	ARTÍCULO 66 DEL REGLAMENTO ESPECÍFICO PARA EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, FRACCIÓN I
2. ACREDITACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL O CARTA PODER CON COPIA DE IDENTIFICACIÓN DE QUIEN OTORGA EL PODER Y DE DOS TESTIGOS	SI	1	ARTÍCULO 66 DEL REGLAMENTO ESPECÍFICO PARA EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, FRACCIÓN IV
INSTITUCIONES PÚBLICAS			

1. ESCRITO LIBRE DE SOLICITUD CON SELLOS DE LA INSTITUCIÓN (DIRIGIDO A: BIÓL. LIZZET STEFANIE PÉREZ RÍOS, DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE DE TEPOTZOTLÁN)		SI	0	ARTÍCULO 66 DEL REGLAMENTO ESPECÍFICO PARA EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, FRACCIÓN I	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. Descargar el formato de solicitud en la página oficial del H. Ayuntamiento (https://www.tepotzotlan.gob.mx/tramite-medioambiente) o acudir a la oficina por un formato y llenarlo correctamente 2. Enviar escaneados el formato lleno con los documentos indicados por vía correo electrónico a la dirección (tepotzotlanmedioambiente@gmail.com) 3. El ciudadano recibirá en su correo electrónico la respuesta a través de un vale de adopción y será notificado de la resolución del trámite, en caso necesario se le contactará para aclarar aspectos relacionados con las especies vegetales y la superficie a plantar 4. El ciudadano acude al vivero municipal y presenta el vale física o digitalmente para recibir su planta				
	PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA 10 DÍAS HÁBILES				
	COSTO: NINGUNO Fundamento Jurídico: NO APLICA-				
	FORMA DE PAGO: EFECTIVO - TARJETA DE CRÉDITO - TARJETA DE DÉBITO - EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) -				
DÓNDE PODRÁ PAGARSE: NO APLICA-					
OTRAS ALTERNATIVAS: NO APLICA-					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE SOLO SE DONARÁ PLANTA Y ARBOLES A CIUDADANOS QUE SON HABITANTES DEL MUNICIPIO DE TEPOTZOTLÁN. EL SOLICITANTE DEBERÁ ACUDIR AL VIVERO MUNICIPAL Y PRESENTAR EL VALE DE ADOPCIÓN EN FÍSICO O DIGITAL PARA QUE LE SEAN ENTREGADOS LOS ÁRBOLES Y/O LA PLANTA ORNAMENTAL. LA DONACIÓN ESTA SUJETA A DISPONIBILIDAD DE PLANTAS Y ARBOLADO EXISTENTES					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA APLICA CUANDO HA TRANSCURRIDO EL PLAZO CORRESPONDIENTE SIN QUE SE NOTIFIQUE LA RESOLUCIÓN EXPRESA					

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE				DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		BIÓL. LIZZET STEFANIE PÉREZ RÍOS					
DOMICILIO:	CALLE:	PENSADOR MEXICANO				NO. INT. Y EXT.:	1/14
COLONIA:	BARRIO SAN MARTÍN			MUNICIPIO:	TEPOTZOTLÁN		
C.P.:	54600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 09:00-17:00 HORAS Y SÁBADO 09:00-12:00 HORAS			
LADA:	TÉLFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
0155	58760808, 58760202		2202	-	medioambiente@tepotzotlan.gob.mx tepotzotlanmedioambiente@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		OFICINAS DEL VIVERO MUNICIPAL					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		ING. MIGUEL ANGEL BAYARDO PARRA					
DOMICILIO:	CALLE:	CARRETERA A LAS CABAÑAS KM 12				NO. INT. Y EXT.:	-N/A-
COLONIA:	BARRIO LA CONCEPCIÓN			MUNICIPIO:	TEPOTZOTLÁN		
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 7:00 a 14:30 HRS. SABADOS DE 7:00 a 10:30 HRS			
LADA:	TÉLFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
-N/A-	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
FORMATO(S) DESCARGABLES		EN EL PORTAL OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO (https://www.tepotzotlan.gob.mx/tramite-medioambiente)					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿ME PUEDEN DONAR MÁS ÁRBOLES DE LOS QUE YA ME DIERON?					
RESPUESTA:		SÍ, SIEMPRE Y CUANDO SE VERIFIQUE QUE LOS ANTERIORES SE ENCUENTRAN EN BUENAS CONDICIONES Y NO AFECTAN NINGUNA CONSTRUCCIÓN, PARA LO CUAL DEBERÁ HACER UN NUEVO TRAMITE					

PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUÉ ESPECIES Y CANTIDAD ME PUEDEN DONAR?
RESPUESTA:	DE ACUERDO CON LAS IDEAS O NECESIDADES DE LAS PERSONAS SE LES OFRECE LA CANTIDAD Y ESPECIES QUE TENEMOS EN EXISTENCIA EN EL VIVERO MUNICIPAL, SIEMPRE CONSIDERANDO LA ESPECIE IDONEA PARA CADA ZONA
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿PUEDO SOLICITAR MÁS ÁRBOLES O CAMBIO DE ESPECIES DIFERENTE A LO QUE INDICA EL VALE DE DONACIÓN?
RESPUESTA:	NO, SOLO SE ENTREGARÁ LO INDICADO EN EL VALE DE DONACIÓN YA QUE ESTA PREVIAMENTE AUTORIZADO Y FIRMADO
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
NO APLICA	

 ELABORÓ: BIOL. LIZET STEFANIE PEREZ RIOS Secretaría Técnica y enlace del Comité Interno de Mejora Regulatoria	 VISTO BUENO: BIOL. LIZET STEFANIE PEREZ RIOS Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria y Directora de	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 03/JUNIO/2026
--	--	--


2025 - 2027
DIRECCIÓN DE
MEDIO AMBIENTE